

EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.

Número suelto 10 »

ADMINISTRADOR—LORENZO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y Domingos.

Almanaque

AGO STO

Domingo 29—*El Purísimo Corazón de María*, degollación de san Juan Bautista.

Lunes 30—**Santa Rosa de Lima* patrona de América.

Martes 31—San Ramón Nonato confesor.

SEPTIEMBRE

Miércoles 1º—Santos Gil abad y Gedeón.

EL URUGUAYO

DURAZNO, AGOSTO 29 DE 1886.

Nuestro crédito ante el extranjero

En medio de las turbulencias de nuestra vida política, en medio de esa agitación producida diariamente por acontecimientos no previstos, y que no solo nos admirán á nosotros, sino que llevan al ánimo del pueblo la enseñanza de lo que pueden esperar de esos partidos q' sellaman d' oposición, ó en medio de esa lucha de intereses encontrados, en que se pretende oscurecer la razón y el derecho, para hacer prevalecer falsas doctrinas, llega de vez en cuando hasta nosotros, una voz amiga que nos fortifica mas en nuestras creencias, y nos alienta á perseverar con mas férreza en la obra emprendida.

Despojados por completo de esas aspiraciones bastardas, q' osfuscan de una manera lamentable el criterio mas sensato, e inspirados en el sublime ideal del engrandecimiento de la patria, sentimos dilatarse nuestro pecho, al ver, que la República Oriental goza ante el extranjero de tan justo crédito. Y no es para menos; pues según los últimos telegramas recibidos ha sido llenado con exceso el monto del capital necesario para la fundación de «El Banco Uruguayo» en los mercados de España, Francia e Inglaterra.

Este hecho por si solo, es de grande importancia significación para nuestro país, que por su religiosidad en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, no solo ha mantenido su crédito ante el extranjero, sino q' lo que es mas aun, lo ha aumentado notablemente.

Juzgue pues la opinión imparcial q' el que, ante la eloquencia altamente d. tales hechos, la razón de los q' todos sacanjan en aras de sus menguadas aspiraciones, contald' desacreditar nuestro actual gobierno. Es en valde por mucho q' se sostiene, q' mucha q' puedan disfigurarse los hechos, llega un momento, en q' la diafanidad de la verdad, presenta en su fea desnudez á los q' la han sacrificado en holocausto.

to de sus bastardas pasiones, con detrimento de lo q' mas debía interesarles, el crédito de la República.

Que dirán ahora ante la eloquencia de los hechos consumados?

¿A que nueva argucia apelarán para desvirtuar el efecto producido, ante la noticia de haberse llenado con exceso, la no despreciable suma de 100 millones de libras esterlinas en los primeros centros de comercio europeos?

Y quien ha sido el principal factor de esa negociación, que se ha visto coronada de tan brillante resultado?

Ha sido el mismo, q' no ha muchos días fué víctima de el atentado mas infame q' imaginar se puede.

Ha sido el General D. Máximo Santos, actual Presidente en ejercicio, q' poniendo en servicio de la patria toda su inteligencia y patriotismo, ha querido dotar al país d' una institución bancaria, q' ha la vez de importar un valioso capital q' pondrá en circulación facilitando extraordinariamente las operaciones comerciales, valorise la propiedad, abriendo ancho campo á el espíritu de empresa aun embrionario entre nosotros.

Si, ha sido debido á sus solos esfuerzos q' tal empresa se verá realizada, y por eso y otros muchos bienes q' ha hecho al país durante su administración se vió amenazado de muerte joli ingratiud!

Notable documento

sin comentarios, publicamos á continuación, la notable carta q' ha dirigido el señor Presidente de la República, al Juez del Crimen Dr. Castillo, con motivo de los sucesos q' son del dominio público.

La elevación de ideas q' en ella campean, la nobleza de sentimientos q' ella revela, demuestran inequivocadamente, q' el General Santos, aun tratandose de su misma persona, es mas noble q' sus gratuitos detractores, q' no obstante haberlo visto á punto de ser víctima de un asesino, no han tenido una palabra de protesta contra tan inicuo atentado, mientras q' él, al permitirselo su estado de salud, su primer paso, ha sido, pedir se haga un velo sobre tan negro suceso.

Vease la carta á q' nos referimos.

Señor Juez del Crimen, Doctor D. Joaquín del Castillo.

Estimado señor y amigo:

Justo y legítimo es q' la autoridad judicial euestre siempre celosa y activa en la averiguación del crimen y en el castigo de los criminales, sin lo cual no hay orden ni progreso posibles en la vida de las sociedades.

Pero si bien esto es cierto, no lo es menos q' hay crímenes q' no deben tener otros autores q' el agente q' los ha ejecutado.

En este caso se halla el atentado de q' fue el objeto en la noche del 17 del corriente.

Dados los precedentes de mi vida política,

las garantías de q' he rodeado á todos durante mi gobierno y aún en los momentos más difíciles en q' llegó á ser perturbada la paz de la República; dada la cultura de nuestro país y los ideales honestos y patrióticos q' deben perseguir los partidos en el campo de la política militar; y dado, por último y sobretodo, el carácter activo pero siempre noble de los Orientales— yo no puedo admitir q' en tan nefando atentado haya cómplices conscientes entre mis conciudadanos. Esta es, al menos, mi convicción personal y patriótica; y si en ella estuviese equivocado, no quiero ni averiguarlo.

Entre las tradiciones q' nos legó el inmortal Artigas, el fundador de nuestra Independencia q' festejamos mañana, se encuentra la constancia llevada hasta el sacrificio y el patriotismo exaltado, pero no la traición, ni el asesinato como medio político.

Pensando de esta manera, considero inútil la presunción del proceso q' en estos momentos se está instruyendo por la justicia.

Tanto yo como mi gobierno, hemos propuesto siempre, y continuaremos propendiendo q' los orientales vivan tranquilos en su país, al amparo de sus sabias instituciones y gozando de las garantías q' ellas acuerdan, anteponiendo sus intereses á toda otra consideración.

El criminal Ortiz, como conducido por la mano de la Providencia, se ha encargado de aplicarse á si mismo el castigo de su negra acción.

Con el todo ha concluido: q' Dios lo perdone como lo hubiera perdonado yo mismo.

Entretanto, la calma debe restablecerse y volver todo á su ser, trabajando por el bien y la felicidad del país, q' debe ser nuestro único anhelo.

Consecuente con las ideas, principios y propósitos q' dejó establecidos, no vacilo en expresar á Vd. mis sinceros deseos de ver terminado el proceso criminal q' ha dado mérito aquél lamentable suceso, en cuanto q' su terminación sea compatible con nuestras disposiciones legales y los deberes de las altas funciones judiciales q' están á Vd. confiadas.

Reciba, mi amigo, estas manifestaciones como la expresión verdadera de los sentimientos q' su atento y seguro servidor.

MAXIMO SANTOS,

Montevideo, Agosto 24 de 1886.

Crónica Local.

Huespedes distinguidos—Hemos tenido entre nosotros de paso para Trinidad al Sr. Coronel don Pedro Callorda, el cual viene acompañado de los Sres. don Andrés M. Ferrando, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y el auxiliar don Gerónimo Toribio.

Tenemos el honor de saludarlos,

EL URUGUAYO

Tertulia—En la noche del Jueves hubo una muy animada tertulia en la casa de don Antonio Islas.

Estubo muy concurrida.

Disculpa—Pedimos á nuestros favorecedores por las pocas noticias que lleva hoy nuestra hoja.

Los muchos avisos que registra hoy nuestro periodico ha sido la causa de suspender parte de esta sección.

EL SUEÑO.

Durmiendo profundamente, en el lecho adormecido, desperté despavorido, y anegado en el sudor.

Y bramando con furor, mi sangre entre las venas; arrastraba las cadenas las cadenas. . . ! del dolor. . . !

Soflaba que daria, mi eterna despedida; al ser ya mas querido, que amé con fusión. . . !

Soflaba que perdía mi última esperanza llorando en lontananza mi triste corazón. . . !

Soflaba que asfixiado con penas en los mares al son de mis pesares dejaba de existir. . . !

Soflaba que mi pecho de fuego enrojecido; jimiendo entristecido cesaba de latir. . . !

Soflaba que mis labios con trémola destreza te daban con tristeza el último mi adios. . . !

Y perdía por siempre en pos de mi alma delirante el amor puro y constante que brotaba de los dos. . . !

Adios oh flor hermosa, de ambiente perfumada, hoy ya que aniquilada, tu cáliz se agotó. . . !

Ese amor que ayer vivió en las ojas del capullo; lo tronchaste con orgullo, y á tus plantas se secó. . . !

Adios oh flor amada nacida en la pradera que alegre y placentera risueña te encontré. . . !

Y ahora oh flor ingrata desprecias mi ventura y ocultas la dulzura al amor que te inspiré. . . !

Adios ya tu corola altiva y fraganciosa que tierna y cariñosa supistes despreciar. . . !

Declinando tus matices, al suelo del olvido; sin pensar en que yo vivo dichoso con llorar. . . !

Adios secunda planta que en medio de fervores me distes los dolores envueltos en tu amor. . . !

Y adios ya para siempre mi lira de poeta que en ojas de violeta contempla mi dolor. . . !

Durazno, Agosto de 1886.

Teatro—Hoy tiene lugar una gran función extraordinaria en el Teatro Progreso, á beneficio del simpático artista don Manuel Giménez.

Lo recomendamos á la consideración del público duraznense.

AVISOS

Almoneda

El dia 16 del entrante Setiembre, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado Letrado Departamental, se venderán en pública almoneda trescientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas, campo de pastoreo, ubicado en la duodecima sección de este Departamento perteneciente á las sucesiones de don Pablo y D. Felipe Presentado, los cuales lindan por el Norte cuchilla por medio con don Simón Porciuncula por el Sur con la sucesión Cantera, por el Este con don Ignacio Saralegui y por el Oeste con terreno de la misma sucesión Presentado, siendo base para la venta como precio mínimo siete y medio pesos por cuadra cuadradas entrando en tal precio el d'los accesorios del terreno, en la inteligencia de que sién se obtiene ese precio se adjudará á quien lo ha propuesto y la de que el mejor postor oblará la suma de cincuenta pesos á los efectos de derecho. Por antecedentes ocurrir á la Oficina Actuaría.

La venta la ordena el Señor Juez Letrado Departamental á pedimento de interesados. Durazno Agosto 27 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

a.29.5.p.

Edicto

El Sr. Juez Ldo. departamental á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Felipe Presentado, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo, con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días contado desde el d'esta publicación, previniéndose que los herederos del intestado Mundo Doña Laura Alcaín de Amitrano, D. Juan M. Cameló y D. José Gamelo por escrituras públicas; han repudiado la herencia del intestado que es su sobrino.

Durazno Agosto 27 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

a.29.1.m.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. departamental y por exhorto del d'igual clase en el departamento de Río Negro, el dia diez y siete de Setiembre inmediato de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, se venderá en pública almoneda una casa y terreno cita en esta Villá perteneciente a don José D. Aboal relasado en la suma de seiscientos treinta y cuatro pesos setenta centésimos, siendo su frente de veinte y un metro cincuenta centímetros y cinco milímetros al Oeste sobre la calle de cuadra, por veinte y cinco metros setenta y siete centímetros al Sud sobre la Calle 25 de Mayo, previniéndose que no se admittirá oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y que el mejor postor con signará la suma de cien pesos a los efectos de derecho.

Títulos antecedentes en la Escrivianía acuaria, donde se manifestarán á los que se interesen en la compra.

Durazno Agosto 28 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

a.29.1.m.

SOCIEDAD DRAMATICO-MUSICAL GIRL BALDI.

Aviso

Quedan abiertas las matrículas para las clases de música e instrumentos de orquesta en general.

Los interesados deberán presentarse en la forma designada por la comisión provisoria, quien facilitará los datos que se soliciten.

Las matrículas quedarán cerradas el 31 del corriente.

Local social provisorio-Cancha de Ituazary.

La Comisión Provisoria.

Aviso

Se vende media suerte de campo situada en la costa de Cuadras, tiene buen monte y aguadas, poblaciones comodas, una hermosa quinta con arboles frutales, parral, tiene una pintoresca Isla á dos cuadras de las casas, con manantiales permanentes, una chacra labrada, cantera de piedra de cal, hornos, y ámas cuatro mil ovejas que existen en el mismo campo alambrados. Para mayores informes acudan calle Artigas N° 105 107.

Julio Martínez,

a.12.1.m.

Gregorio Mundo.

La sucesión de este Sr. que falleció intestado ha sido declarado abierta por el Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Feliciano Carré Calzada y por su mandato se citan á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que concurren á deducirlos ante el Juzgado á su cargo, con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días contado desde el d'esta publicación, previniéndose que los herederos del intestado Mundo Doña Laura Alcaín de Amitrano, D. Juan M. Cameló y D. José Gamelo por escrituras públicas; han repudiado la herencia del intestado que es su sobrino.

Durazno Agosto 2 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

a.8.1.m.

Aviso.

La diligencia de don Alejandro Espinosa que hace la carrera del Durazno á Carpintería pasando por lo de Ureta, Barragan, Estancia del Paraiso y Conches, saldrá de esta todos los lunes, regresando los viernes.

Para pasajes y encomiendas acuden á sus agentes Sres. Simpson y Hernandez. Calle 18 de Julio número 170 y 172.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada se hace saber la apertura de la sucesión de D. José Luis Maz de Ayala y por el presente se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días a contar desde el dia de su publicación.

Durazno Agosto 18 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

Durazno, Agosto 18 de 1886.

a.19.1.m.

EL URUGUAYO

REGIMIENTO 5º DE CABALLERIA

Toda persona que se considere con derecho á algún caballo de los que se encuentran en la caballada del expresado. Puede presentarse en esta Mayoria á reclamarlo con el correspondiente boloto de marca que acredite su propiedad y le será entregado.

Cuartel, Durazno Agosto 18 de 1886.

Osvaldo Rodriguez.

Aviso.

Se venden las existencias de la casa de comercio que existe en la costa del Caballero casa de Varcla.

Se recomienda á los interesados dicha venta, tanto, por las condiciones que encontrarán así á la compra de esas existencias, como por ser un punto importante para el comercio.

Para tratar con su dueño en dicha casa,

Aviso.

Se hace saber al público, á los efectos del artículo 687 del «Código Rural», que el vecino de la 5º Sección de este Departamento, don Manuel Rodriguez, solicita de esta Corporación el cerramiento de una portera en campo de doña Ventura Correa de Rodriguez, con motivo de haber desviado la senda de paño que le estaba ordenado en el centro de su alambrado y se manda colocar otro en el paraje que le corresponde.

Durazno Julio 22 de 1886.

Enrique Mairet.

Secretario.

j. 22.1.m.

Apertura de Sucesión.

El Sr. Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, apedimento de parte interesada, ha declarado abierta la de don Esteban Rodriguez, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en éllo, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos, en el término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Martin Ximeno.

Actuario.

Al Comercio y al Público

Desde el primero del corriente lle vendido á los Señores T. P Diaz y Juan Aguirre sus existencias y el activo de mi casa de negocio en esta Villa denominado «Baratillo de las Familias», quedando el pasivo de mi exclusiva cuenta.

A toda persona que por casualidad le fuere deudor el que suscribe, puede pasar por la misma casa, á presentar sus cuentas, las que serán atendidas dentro del plazo de 30 días contar desde la fecha.

Al abandonar la palestra comercial, solo resta agradecer á mis colegas, la reciproca amistad y finezas con que me honraron siempre y manifestar al público en general, mi gratitud mas espontanea y sincera, por la decidida protección que de él he

Alejandro Zorzi.

Avisos Judiciales

Edicto

Juzgado de Paz
de la 4º Sección
del Departamento
de Durazno.

Por el presente hago saber á quienes pue-
de interesarles que por orden del Sr. Juez L.
de lo Civil de 1º Turno Dr. Don Domingo
Gonzalez se va á proceder á la mensura y
deslinde de los campos comprendidos entre
las puntas de Maestre Campo, Salinas Rolon
y Cuadra, á pedido de las sucesiones de Don
Fernando Martinez y de la de Vera Casab-
eja, debiendo ejecutar la operación el Inge-
niero D. Carlos Honoré y Vera presidido por
el, infrascrito, dándose principio el dia 15 de
corriente Julio.

Mariscal Julio 2 de 1886.

Antonio H. de Souza.
Juez de Paz.

Edicto

El Sr. Juez L. departamental doctor don Feliciano Carré Calzada, apedimento de parte interesada, ha declarado abierta la sucesión de don Juan Pablo Vera, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Martin Ximeno.

Actuario.

j 25-1 m.

Edicto

El Sr. Juez L. departamental ha declara-
do abierta la sucesión de doña María Laguna,
y á los efectos que expresan el art. 1045 del
C. P. Civil, manda citar á todos los que por
cualquier título se consideren con derechos
en ella, para que comparezcan á deducirlo
ante el Juzgado á su cargo con los corres-
pondientes justificativos dentro del término
de treinta días.

Durazno, Julio 24 de 1886.

Martin Ximeno.

Actuario.

j. 25-1. m.

Vinos de Oporto y Jeréz

El infrascrito tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela en general, que acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos de las mas renombradas marcas de Oporto y Jeréz; los que recomienda á las personas de buen gusto y en particular á los señores médicos de la localidad, por ser de aquellos generalmente indicados para enfermos y convalecientes.

Se ha recibido así mismo un escogido surtido de tés finos, conservas de pescados, aves, legumbres y varias clases de licores, finos, caña del Paraguay etc. etc. todo a precios que no admiten competencia.

Pedro Brucart.

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. departamen-
tal, se cita y emplaza á don Angel La-
gresa para que dentro del término de treinta
días contados desde esta publicación, com-
parezca ante el Juzgado á su cargo por si ó
apoderado á contestar á la demanda que le ha in-
terpuesto el apoderado de dicha señora sobre
separación de bienes y litis espensas.

Durazno, Julio 5 de 1886.

Martin Ximeno.

Actuario.

j. 5-1 m.

Aviso

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Se previene al público á los efectos del ar-
tículo 687 del código Rural que el vecino de
la 3º Sección del Departamento don Robert
Cowen solicita de esta Junta el cerramiento
de una portera con motivo de formar un
potro en parte de su campo, manifestando
no perjudicar al tránsito público el cerramiento
de dicha portera.

Durazno, Julio 4 de 1886.

Enrique Mairet.
Secretario.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros favo-
rados se dígan avisarnos cualquier fal-
ta rocedores se dignen avisarnos cualquier fal-
ta que haya en la entrega de nuestra hoja, pa-
ra al momento tomar las medidas que se re-
quieran.

El Administrador.

Edicto

En los autos que sigue Don Paulino Al-
burquerque contra Don Oreste Anibaldi so-
bre cobro de pesos procedente de honorarios, el Señor Juez Letrado Departamental
ha dictado el auto siguiente: Durazno, Julio
9 de 1886. Vistos — Por lo que resulta de los
periódicos acompañados y de conformidad
al dispuesto por los artículos 307 y 308 del
Código P. Civil — declarase en rebeldía á D.
Oreste Anibaldi, nombrándosele defensor en
estos autos á Don Manuel de Caupo, al que
se le tomará la aceptación jurada del cargo;
y hágase saber esta resolución en la forma
prescrita por el artículo 844 del citado Codi-
go. Al otro si — En mérito á la disposición
invocada — hágase como se pide librandose
al efecto el correspondiente exhorto; Felicia
no Carré Calzada; Y á los efecto que deter-
mina el artículo 844 del C. de P. C. se hace
esta publicación.

Durazno Julio 14 de 1886.

Martin Ximeno o - Actuario

Apertura de Sucención

El Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Feliciano Carré Caizada, apedimento de Doña Luisa Brandini ha declarado abierta la sucesión del que fué esposa de ésta Don Antonio Anchieri y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno Mayo 15 de 1886.

Martín Ximénez

Actuario.

J. I. O. 1. m.

**FLUIDO LITTLE**

PREPARADO POR

MORRIS LITTLE & SON

(DONCASTER, INGLATERRA)

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR LA SARNA

Este fluido ha obtenido el PREMIO ESPECIAL DE MEDALLA DE ORO en la Exposición de Christchurch, capital de Nueva Zelanda, estando en competencia con los mas acreditados específicos.

Este fluido está enteramente libre de toda clase de veneno y se mezcla instantáneamente con agua fría.

Este remedio infalible para curar la sarna está compuesto de aceites, y promueve considerablemente el nacimiento de la lana, calentando y estimulando la piel. Tiene también la propiedad de mejorar el color y el brillo de la lana.

Se recomienda á los acendados el ensayo de este específico en sus establecimientos, como el mejor y mas económico de cuantos se conocen hasta la fecha, en seguridad de un resultado positivo.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay.

BATES, STOKES y C.

Montevideo.

Depositorios en Durazno.

Simpson y Hernández.
Calle 18 de Julio núm. 170 y 172.

PRONTO
aparecerá.

Pedro Brucart

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACÉN POR MAYOR

Con suscursales en la Estación Yí
y en los paseos de San Borga
y Polanco

El propietario de esta gran casa, que cuenta en la localidad 12 años de fundada y cuyo nombre y relaciones adquiridas son inmensas, tanto por el grandioso y escojido surtido con que siempre ha respondido á las justas exigencias del público, cuanto por lo limitado de sus Precios y legalidad, que siempre han sido, son y serán su norma; se hace un honor de anunciar una vez mas, que merced al ensanche y comodidades que ha introducido en

el nuevo local propio que ocupa, tiene hoy como nunca, el mas variado surtido de artículos de Tienda, Merecería, Perfumería, Tabacalera, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad; especialidad en comestibles y bebidas al por mayor y en detalle.

Extenso surtido de Ferretería Inglesa, Francesa y Alemana; camas de hierro último sistema, zinc, hoja doble, maquinaria para alambrar, arados, terralla, pinturas, vidrios etc. etc. etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, alambre para cercos, jabón y granos en la Estación del Yí.

Calle Caballero N° 128 y 130 Plaza nueva

DURAZNO.

EL URUGUAYO**GR V ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

Calle Sarandí número 167

Este nuevo Establecimiento cuenta con los materiales necesarios para todo trabajo concerniente al ramo de Tipografía por difícil que sea.

Ofrecemos este establecimiento á las personas que tengan necesidad de hacer imprimir:

CARTELES

FOLLETOS

ESQUELAS

CIRCULARES

FACTURAS

CATÁLAGOS

RECIBOS

CUENTAS

Precios sumamente modicos**ANTONIO VAZQUEZ**

Escríbano, Rematador, Contador
Público, inscrito en la Matrícula
del Juzgado de Comercio,

-X-

Habiéndose establecido en este Departamento ofrece sus servicios profesionales á sus relaciones:

Se encarga del arreglo de Testamentarias, Liquidaciones, Balances, Remates, y á la vez acepta poderes para la gestión de todo asunto judicial.

La larga práctica que posee será una garantía para las personas que le honren con su confianza.

Durazno, Call 18 de Julio núm. 174.

Guillermo C. Ramirez
PROCURADOR.

Calle Matricala N° 138.

Aviso

Participamos al comercio, y al público en general, que, con fecha 20 de Mayo p.pdo., hemos visueltó la sociedad de la casa de comercio situada en el Caballero en este Departamento, que graba bajo la razón de Etchalecú y González, quedando con el activo y pasivo Ramón Etchalecú.

Etchalecú y González.

j-1. 1 m.

REGLAMENTO

PARA

EL RIÑIDERO

DE

GALLOS

Aprobado por las autoridades de la República, y con la ordenanza policial.

SE VENDE

En esta Imprenta

Precios: 5 Reales.